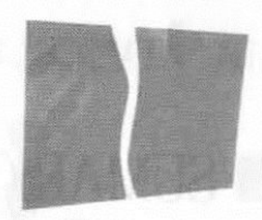


EDITORIAL

Ante las municipales

Cuando ha comenzado la cuenta atrás que nos llevará a las urnas el próximo 10 de junio, para elegir un nuevo gobierno municipal, hemos considerado oportuno hacer una reflexión sobre la importancia de esta nueva cita electoral y su incidencia en el futuro de nuestra ciudad.

Si en un sistema democrático, como el que disfrutamos en este país, los ciudadanos tienen el derecho y el deber de exigir la máxima transparencia en la gestión de sus intereses, estas exigencias se hacen más acuciantes cuanto más cerca de los ciudadanos se hallan las distintas Administraciones. En este sentido, es la Adminsistración Local el sector de mayor proximidad y son los Ayuntamientos -como órganos de gobierno de los Municipios- los que juegan un papel fundamental al constituir el primer peldaño entre los poderes públicos y la sociedad civil. Por ello, deben actuar con la responsabilidad que merece ocupar esa posición dentro del escalonamiento de las distintas administraciones, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia.

Esa proximidad antes aludida, debe posibilitar que los ciudadanos puedan intervenir en el diseño de la ciudad que desean y en el establecimiento de un orden de prioridades en los servicios que los Ayuntamientos les ofrecen. Al menos ese es el espíritu de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que en su artículo 1.º señala:

«Los Municipios son Entidades Básicas de la Organización Territorial del Estado y causes inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las colectividades».

Nos gustaría que el próximo gobierno municipal defendiera estos principios; que gozara de la capacidad suficiente para atender las demandas ciudadanas, aumentando la calidad de vida y bienestar social de los jerezanos; que concibiera el Ayuntamiento como el instrumento capaz de conseguir esos objetivos, mediante una política económica, social y cultural que, lejos de casticismos trasnochados, hiciera de Jerez una ciudad abierta.

«Pensemos ante todo en el Municipio, marco por excelencia de la convivencia civil, cuya historia es en muy buena medida la del occidente al que pertenecemos. Tanto en España, como en Europa el progreso y el equilibrio social han estado asociados desde la antigüedad al esplendor de la vida urbana y al consiguiente florecimiento municipal»

Sirvan estas palabras, entresacadas del Preámbulo de la Ley de Bases citada, para poner fin a esta breve reflexión que pretende ser una opinión más dentro del debate ciudadano que toda confrontación electoral trae consigo.